REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto Tránsito

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
28 MAY 2010
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1461

RETIRO, 28 MAYO 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.

2.- El Articulo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.

3.- El sismo de intensidad 8.8 que afecto a la Región del Maule y otras.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de trasladar las viviendas de emergencia entregadas por ONEMI y material de aislamiento para las mismas a las familias beneficiadas en diversos sectores de la comuna tales como; Retiro Urbano, Copihue, Maitenes, Huaso Chileno, Santa Ines, Piguchén, Cura Cura, Cerrillos, Mantul entre otros para las familias afectadas por el terremoto del 27 de Febrero de 2010, en la comuna de Retiro.

2.- Que la municipalidad no tienen la disponibilidad inmediata de vehículos para realizar los traslados de la viviendas de emergencia los Kit de instalación lo cual retrasaría la entrega a las personas beneficiadas afacetadas por la emergencia.

3.- Que el Sr. José Acuña Villagra, cuenta con un camión apto para realizar los traslados de las viviendas de emergencia y los kit de aislamiento a las familias afectadas por el terremoto del 27 de Febrero en diversos sectores de la comuna de retiro.

DECRETO:

1.- CALIFÍQUESE de urgente la necesidad de adquirir los servicios de traslados de viviendas de emergencia y aislantes para las mismas a diversos sectores de la comuna de Retiro.

2.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo los servicios de traslados de viviendas de emergencia y aislantes a diversos sectores de la comuna al proveedor Sr. José Orlando Acuña Villagra Rut N° 08.764.260-7, por un valor de $ 2.130.000 iva incluido.

3.- IMPUTESE el monto de $ 2.130.000.- al 214-05- 00-000-000-054 Cuenta Complementaria Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO 1° ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DEPTO. TRANSITO RETIRO

FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Transito y Transporte Publico

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

MANUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)